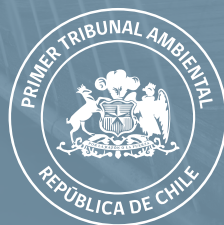


BOLETÍN INFORMATIVO

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

BOLETÍN Nº3 | MARZO 2020





COVID-19: ENFRENTAMOS LA EMERGENCIA

Debido a emergencia sanitaria que vive el país y el mundo por COVID-19 el Primer Tribunal Ambiental suspendió la atención presencial de usuarios. Todos los procedimientos se llevarán a cabo a través del Sistema de Gestión de Causas que se encuentra en la página web www.1ta.cl

La medida fue adoptada con el fin de contribuir en los esfuerzos de prevención de contagios. "Estamos garantizando la continuidad de la actividad jurisdiccional a través del sistema de gestión de causas y a la modalidad de teletrabajo en la que se encuentran los funcionarios con el fin de resguardar su salud, las de sus familias y la comunidad en general", explicó el Ministro Presidente, Mauricio Oviedo.

La máxima autoridad del Primer Tribunal Ambiental, también dijo que entre otras medidas adoptadas por el órgano colegiado estuvo la suspensión de todos los eventos y viajes programados, entre ellos, la Cuenta Pública 2019 que estaba fijada para el 30 de marzo. "La emergencia sanitaria que vive nuestro país y el mundo nos ha llevado a suspender todas las actividades, entre ellas, la Cuenta Pública que teníamos planificado realizar este lunes 30 de marzo", agregó.

En lo que respecta a las audiencias, el Ministro presidente dijo que se encuentran evaluando realizarlas en modalidad video conferencia y acotó que dos audiencias se han suspendido a petición de las partes. "Creemos que una alternativa es imitar lo que está realizando la Corte Suprema y llevar a cabo las audiencias de manera virtual, ya que con eso garantizamos el aislamiento social. Lo estamos evaluando y esperamos comunicarlo prontamente.

Es importante agregar que dos audiencias se han suspendido a petición de las partes". Se trata de la audiencia por reclamación por relleno sanitario Santa Inés, ubicado en la Región de Tarapacá y la audiencia por reclamación de vecinos de la localidad de Caimanes por proyecto INCO de Minería Los Pelambres.

También, el Ministro Presidente destacó el optimismo y proactividad de cada una de las personas del equipo. "Somos una familia y es en estos momentos críticos es cuando se demuestra la fraternidad. Es importante que cada uno sea consciente de seguir cada una de las medidas de autocuidado, necesarias para enfrentar de la mejor manera esta emergencia".



AVISO

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL CON SEDE EN ANTOFAGASTA, SUSPENDE ATENCIÓN PRESENCIAL DE USUARIOS EN SUS DEPENDENCIAS DE AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 1579, ANTOFAGASTA.

Los procedimientos se realizarán a través del Sistema Electrónico de Gestión de Causas <https://causas.1ta.cl/>

- El Primer Tribunal Ambiental con Sede en Antofagasta y jurisdicción desde Arica a Coquimbo, comunica que a partir de este **lunes 23 de marzo ha suspendido toda atención presencial de usuarios en el edificio institucional**, ubicado en la ciudad de Antofagasta, Avenida José Miguel Carrera N°1579 de esta ciudad.
- La medida se adopta a raíz de la evolución del Covid-19 en el país, para contribuir en los esfuerzos de prevención de contagio.
- El Tribunal garantizará la continuidad de la actividad jurisdiccional a través del Sistema Electrónico de Gestión de Causas y teletrabajo.
- Los oficios y otras comunicaciones deben ser enviados al correo electrónico: contacto@1ta.cl
- El ingreso de escritos en causas en actual tramitación, o la presentación de nuevas solicitudes, reclamaciones, demandas, debe hacerse a través del **Sistema Electrónico de Gestión de Causas**.
- El Tribunal evaluará caso a caso la realización de audiencias de vista de la causa mediante videoconferencia, para garantizar la continuidad de los procesos judiciales



En total fueron 11 abogados los que se dieron cita en Antofagasta para presentar sus argumentos ante los ministros Fabrizio Queirolo, Jasna Pavlich y Juan Opazo.

EN ESTUDIO QUEDÓ LA RECLAMACIÓN POR PROYECTO DOMINGA

Luego de tres días de alegatos en la audiencia de reclamación por el proyecto minero-portuario Dominga, la causa quedó en estudio. Así lo anunció el Ministro Licenciado en Ciencias Fabrizio Queirolo.

“La causa queda en estudio lo que significa que vamos a revisar los antecedentes y posteriormente determinaremos si se necesita dictar alguna medida para mejor resolver”, explicó el Ministro Queirolo.

También, acotó que, junto a los ministros Jasna Pavlich y Juan Opazo, se tomaran el tiempo necesario para conocer el proyecto en detalle y pronunciarse respecto al fondo de la controversia.

El primer día, los ministros escucharon los alegatos del abogado Patricio Leyton, quien en representación de la empresa Andes Iron SpA., titular del proyecto Dominga, fundamentó la necesidad de aprobar el proyecto y solicitó que la resolución reclamada sea dejada sin efecto.

Leyton, dividió la alegación en 4 apartados: contexto; completa y estricta evaluación ambiental; supuestas falencias técnicas simplemente no son tales; y reflexión final y conclusiones.

Posteriormente, Camila Palacios, abogada del Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, como parte reclamada, explicó aquellas materias respecto a las cuales el Tribunal debe poner atención como el área de influencia del proyecto y la determinación de los impactos dentro de la

evaluación ambiental de la Reserva Nacional Pingüinos de Humboldt relacionadas con la instalación del puerto y las rutas de navegación, entre otros puntos.

Ese mismo día, fue el turno de los abogados de diversas organizaciones que actúan como terceros coadyuvantes de la parte reclamante y que presentaron diversos antecedentes para demostrar los beneficios de Dominga. El primero en alegar fue Carlos Claussen en representación de la Asociación Gremial Minera de La Higuera; luego, Fernando Roco Pinto abogado de la Asociación Comunal de La Higuera, y por último, el abogado Fernando Molina en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte.

El segundo día fue el turno de los abogados representantes de organizaciones medioambientales y vecinos del lugar, quienes alegaron como Terceros Coadyuvantes de la reclamada, y argumentaron que los antecedentes técnicos contenidos en la evaluación ambiental de Dominga son suficientes para rechazarlo.

Finalmente, el tercer día fue el turno de los abogados en representación de los Terceros Independientes, tal fue el caso de Alejandra Donoso en representación de Andrés Álvarez Alcota; del Movimiento en Defensa del Medio Ambiente de La Higuera; del Comité de Agua Rural Los Choros y Asociación de Pequeños Propietarios Agrícola de Los Choros. Además, de Diego Lillo en representación de José Aliro Zarricueta. Los alegatos también se centraron en explicar cuáles son los motivos técnicos y ambientales que sustentaron el rechazo del proyecto.



LICENCIADA Y EGRESADA DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ SE INTEGRAN COMO PASANTES AL EQUIPO 1TA

Dos pasantes se integran al área jurídica del Tribunal. Se trata de la egresada de derecho Darling Tello Mancilla y la licenciada de derecho Jennyfer Choque Flores, quienes fueron recibidas por el Ministro Presidente, Mauricio Oviedo; el relator Pablo Miranda y la encargada de la Unidad de Estudios, Natalia Zavala.

Ambas, estudiaron en la Universidad de Tarapacá en Arica y pasaron con éxito el proceso de selección convocado por el Tribunal para la pasantía del área jurídica y del área de estudio. Darling Tello Mancilla ya se encuentra trabajando en el área jurídica a cargo del relator Pablo Miranda y la licenciada de derecho Jennyfer Choque Flores quien realizará su pasantía en el Área de Estudios con la tutoría de la abogada encargada del área, Natalia Zavala.

El Ministro Presidente, Mauricio Oviedo, destacó la importancia que tiene para el Tribunal “contar con pasantes de diversas universidades de la macro zona, por la importancia que reviste poder apoyar la formación

académica en materia ambiental y con ello fortalecer el acceso a la justicia ambiental”.

Asimismo, los tutores de las pasantes Pablo Miranda y Natalia Zavala valoraron la llegada de las profesionales por los conocimientos que podrán adquirir y que serán fundamentales para su vida laboral.

“Darling está apoyando el área jurídica con apoyo en el estudio de casos, recopilación de normas y jurisprudencia y la elaboración de informes. Para nuestra área es fundamental poder traspasar los conocimientos más específicos de la jurisprudencia y materias ambientales a profesionales que comienzan su vida laboral”, dijo el relator Pablo Miranda.

“Es muy valioso contar con el apoyo de Jennifer, quien ha mostrado un gran interés por el área, entusiasmo y muchas ganas de aprender. Además, nos aporta una nueva mirada en las discusiones jurídica porque pertenece al pueblo Aymara y es oriunda de la Región de Arica y Parinacota. Su llegada ha permitido potenciar el trabajo de la Unidad de Estudios”, aseguró Natalia Zavala.

Ambas pasantes son oriundas de Arica y expresaron la importancia de poder realizar la pasantía en el Primer Tribunal Ambiental. Para ambas es fundamental consolidar sus conocimientos en materia ambiental, pueblos indígenas, recursos naturales y conocer en profundidad los temas que resuelve el tribunal.



REUNIÓN DE TRABAJO CON CÓNSUL DE ARGENTINA EN ANTOFAGASTA

Una fructífera reunión de trabajo con la cónsul de Argentina en Antofagasta, María Carolina Mahzu, sostuvieron el Ministro Presidente del Primer Tribunal Ambiental, Mauricio Oviedo y el Ministro en Ciencias, Marcelo Hernández.

Los ministros -acompañados del relator Pablo Miranda y la encargada de la unidad de estudios, Natalia Zavala- se reunieron para analizar detalles de colaboración para el desarrollo del III Congreso de Justicia Ambiental y Desarrollo Sostenible. El congreso tiene por objetivo acercar la justicia ambiental a

la comunidad andina, compartir experiencias en materia de resolución de conflictos ambientales y dar a conocer iniciativas, líneas de acción y modelos comparados en materia ambiental.

Aunque aún no está definida la fecha, ni el lugar, el Primer Tribunal Ambiental ya se encuentra efectuando el levantamiento de antecedentes para llevar a cabo este importante congreso y reunir a destacados expositores de los países de América del Sur y abordar temáticas socio ambientales compartidas.

CONOCE MÁS SOBRE EL PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL



FACULTADES Y FUNCIONES PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

La Ley Nº 20.600 en su artículo 17 establece que los Tribunales Ambientales son competentes para conocer:



Reclamaciones de ilegalidad de determinados actos administrativos y normas dictadas por:

- ✦ Ministerio de Medio Ambiente, MMA.
- ✦ Servicio de Evaluación Ambiental, SEA.
- ✦ Comité de Ministros.
- ✦ Otros organismos de Estado con competencia ambiental.



Demandas para obtener reparación por daño ambiental.



Solicitudes de autorización previa o revisión en consulta, respecto de medidas temporales, suspensiones y ciertas sanciones aplicadas por las Superintendencia de Medio Ambiente, SMA.